

Medidas de precaución recomendadas para exhibiciones avícolas en California

26 de agosto de 2022

Estimados organizadores y administradores de exhibiciones avícolas:

Se emite este aviso en respuesta a las preguntas formuladas con respecto a los riesgos actuales de propagación de la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) a través de las aves de corral y los productos avícolas en eventos tales como ferias y exhibiciones. Publicamos este aviso ahora debido al reciente aumento de la propagación de la enfermedad en California y a los riesgos asociados a las exhibiciones. Instamos a los propietarios de aves de corral a prevenir esta devastadora enfermedad mediante el reforzamiento de las medidas de bioseguridad y a evitar el contacto con poblaciones de aves silvestres y con otras aves de corral y sus propietarios. También deben evitar mover o compartir equipos que puedan facilitar la transmisión del virus. Los propietarios de aves de corral con parvadas que hayan experimentado alguna enfermedad inusual/sospechosa o muertes no deben trasladar sus aves o sus productos avícolas, no deben asistir a exposiciones de aves, y deben llamar a su veterinario o a nuestra línea directa para aves enfermas del Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) al 866-922-BIRD (2473).

Desde enero de 2022, el brote de Influenza Aviar Altamente Patógena se ha extendido a través de las cuatro rutas migratorias de Norteamérica y por 39 estados de Estados Unidos, afectando tanto a las aves silvestres como a las aves de corral domésticas. Este virus se detectó por primera vez en una parvada de aves domésticas de traspatio de California en el condado de Sacramento el 10 de agosto de 2022 y se está extendiendo rápidamente. Hasta la fecha, la Influenza Aviar Altamente Patógena se ha detectado en parvadas de traspatio en los condados de Butte, Contra Costa y Sacramento y en una parvada comercial en el condado de Fresno, California. Además de las parvadas domésticas, la enfermedad se ha detectado en aves silvestres en los siguientes trece condados hasta el momento: Butte, Colusa, Glenn, Mendocino, Placer, Plumas, Sacramento, Santa Clara, Siskiyou, Solano, Sonoma, Stanislaus y Yolo.

La influenza aviar es una enfermedad muy contagiosa y a menudo mortal en las aves. La propagación viral es promovida por las aves silvestres, especialmente en las aves acuáticas silvestres como patos y gansos, pero muchas otras especies de aves silvestres también pueden ser una fuente de propagación. La enfermedad se propaga a través del movimiento de aves infectadas o expuestas, del contacto directo o indirecto con aves silvestres y domésticas infectadas o del contacto con el virus en fómites (superficies) como las manos, el calzado, la ropa o las patas y el pelo de roedores y otros animales.

Hay Áreas de Control de tránsito en los condados con locales comerciales de aves de corral infectadas. Se requerirá un permiso de movimiento para trasladar aves de corral, productos y equipos avícolas hacia/desde/a través de un Área de Control. Manténgase al día sobre qué condados tienen Áreas de Control consultando nuestra [Infografía de Permisos de IAAP](#) en línea. Para solicitar un permiso o determinar si su movimiento involucra un Área de Control, contacte a la unidad de Permisos de la Rama de Salud Animal en SFSPERMITS@CDFA.CA.GOV. El CDFA recomienda encarecidamente que los propietarios de aves de corral resguarden sus parvadas en su ubicación, eviten traslados innecesarios de las aves y mejoren diligentemente sus prácticas de bioseguridad para protegerlas.



Los signos clínicos de la IAAP incluyen la muerte súbita, problemas para respirar, secreción líquida clara (de la nariz, la boca y los ojos), letargo, disminución de la ingesta de alimentos y agua, hinchazón (de los ojos, la cabeza, las barbas o las crestas), crestas, barbas o patas descoloridas o magulladas, tropiezos/caídas o cuello torcido. Para más información, visite nuestra [página web](#) del Programa de Salud Aviar del CDFA.

Para apoyar los esfuerzos para la contención de la enfermedad, NO se permiten exhibiciones en las Áreas de Control de la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), y la Veterinaria del Estado de California recomienda que se apliquen medidas adecuadas de bioseguridad y control sanitario de todas las aves participantes en todas las exhibiciones a realizarse. La cooperación de los propietarios de aves es fundamental para controlar esta enfermedad, pues cuando las aves expuestas no se mueven ni se mezclan, se puede prevenir la propagación de la enfermedad. *Una exhibición es una reunión de aves llevada al lugar de reunión para fines que incluyen la exhibición pública durante cualquier duración. Las exhibiciones incluyen, pero no se limitan a las ventas, subastas, espectáculos, reuniones de intercambio, mercados de mascotas, exhibiciones en ferias, tiendas de mascotas y zoológicos interactivos de mascotas. Los zoológicos públicos no se incluyen en esta definición.*

Atentamente,

Dra. Annette Jones
Veterinaria del Estado

